



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de mayo de 2020

RES PRESIDENCIA N° 432 /2020

VISTO:

Las Res. Pres. N° 20/2017 y 457/2020, la Res. CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Consejo de la Magistratura solicita la incorporación del agente Diego Fernando Cura (LP 5764) a la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que por Resoluciones de Presidencia Nros. 20/2017 y 457/2017 respectivamente se modificó el artículo 170° del Capítulo VIII del Anexo A de la Resolución CM N° 843/2010 y sus modificatorias.

Que en la Resolución de Presidencia N° 457/2017 se estableció asignar al Consejero a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y mientras se extienda el ejercicio del mandato, un Gabinete de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por el titular equivalente a ocho (8) agentes Categoría ASR I en la Presidencia.

Que las distintas modificaciones se vinculan con el paulatino incremento de las propias funciones del Consejo, que se han visto reflejadas en su Ley Orgánica (Ley N° 31).

Que por lo demás, resulta importante ratificar que la política de recursos humanos es una herramienta fundamental para el éxito de la gestión pública y su ordenamiento permite llevar a cabo las funciones propias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con mayor eficacia, razones que fundamentan la incorporación solicitada.

Que, mediante la Resolución CM 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer el pase del agente Diego Fernando Cura (LP 5764), para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

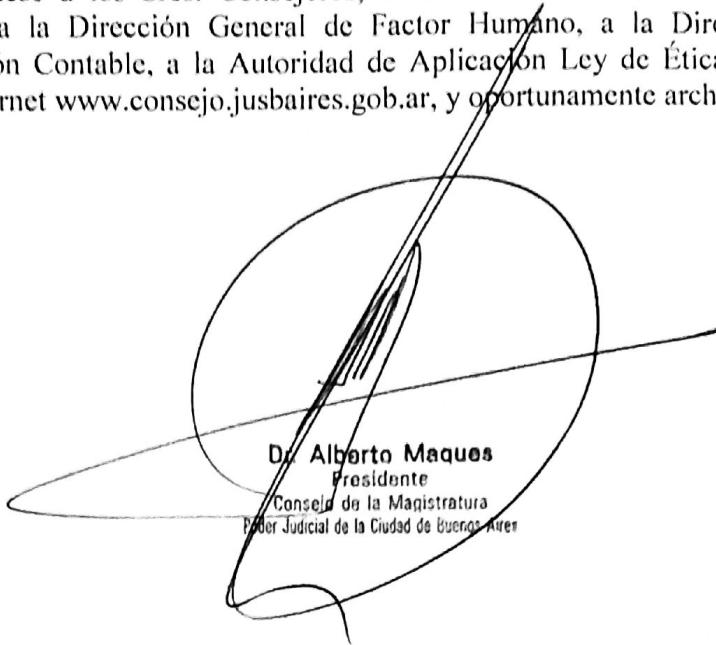


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Incorporar la categoría de revista del agente referido en el Art. 1º de la presente, en la dotación de la Planta Gabinete de Asesores de la Presidencia dispuesta en el último párrafo del Art. 170 del Capítulo VIII del Anexo A de la Resolución CM N° 843/2010, que fuera modificado por Resolución Presidencia N° 457/2017.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 432/2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires